

CONSTANCIA SECRETARIAL: 07-02-2024. A Despacho del señor Juez el informe presentado por la INSPECCION CUARTA URBANA DE POLICIA del COMISORIO No. 026 con diligencia de secuestro anexa.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR

Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, siete (7) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Interlocutorio: 543

Radicado: 760014003022-2020-0643-00

DESPACHO COMISORIO No. 026

COMITENTE: JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE LA CIUDAD SANTIAGO DE CALI

Proceso: EJECUTIVO

DEMANDANTE: CONJUNTO DE LA URBANIZACION GRATAMIRA PH

DEMANDADOS: CARLOS EDUARDO CARDOZO BONILLA

HEIMY JOHANA CARGAS ZACIPA

Téngase en cuenta el escrito presentado por el INSPECTOR CUARTO URBANO DE POLICIA de esta Ciudad donde allega el DESPACHO COMISORIO No. 026 con la diligencia de secuestro anexa.

En consecuencia, se ordena la devolución de la comisión al Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 08-03-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario